

mente monumentales acerca del asunto, sin duda porque ya lo han hecho algunos escritores de manera cumplida, justifica el valor histórico de San Juan de Baños en un notable y erudito informe, con que justifica su solicitud y del que debe darse traslado á la superioridad al mismo tiempo que de los deseos de la Academia, si ésta se digna aprobar nuestro informe, cuya conclusión es que se dirija al Gobierno de S. M. respetuosa solicitud de que tenga á bien declarar Monumento Nacional el templo de San Juan de Baños de Cerrato.

Este es nuestro dictamen, que ponemos bajo el amparo de la Real Academia, con demanda de su superior aprobación.

Madrid, 18 de Diciembre de 1896.

MANUEL DANVILA.—JUAN CATALINA GARCÍA.

VII.

LA FECHA DE LA MUERTE DEL CRONISTA HERRERA.

A la incansable actividad, con toques de loable avaricia, del Sr. D. Vicente Vignau, nuevo jefe del Archivo Histórico Nacional, se debe un aumento de sus fondos tan extraordinario, que merece ya el nombre que recibió hace algunos lustros más por gala retórica de acuerdos oficiales que por el carácter general de sus primeras adquisiciones, aunque todas sean dignísimas de estimación y aprovechamiento.

Entre las colecciones de códices, legajos y papeles, de varia procedencia, con que el Archivo se está enriqueciendo, hay una parte que perteneció á la Cámara de Castilla, aunque, por poca fortuna, no anterior á los principios del siglo xvii. Como pieza curiosa y del mismo origen puedo señalar desde luego un tomo en folio, encuadernado en rojo taflete con adornos y escudos reales dorados sobre ambas tapas y cuyo título, en sumario, es éste:

«Informacion de la vida y milagros del Bienaventurado Señor Rey D.ⁿ Alonso VIII el Bueno y Noble de Castilla y Toledo, hecha en Madrid ante Fr. Domingo de Mendoza, de la Orden de Santo Domingo, por comision del Nuncio de Su Santidad y del Cardenal Infante de España, administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo, á instancia de la Excm.a Sra. D.^a Ana de Austria, abadesa del monasterio de las Huelgas de Burgos y del P. Fr. Felipe de Agüero, procurador de la Orden de S. Bernardo. 1624.»

No es original, sino copia legalizada y autorizada por escribano y que se sacó en Burgos en 1771 de los originales facilitados para el efecto por la abadesa del famoso monasterio burgalés (1).

Se divide el tomo en tres partes. La primera de 233 hojas ó folios comprende instancias y poderes de los recurrentes ó peticionarios, breves, comisiones, edictos, autos, etc., así como las informaciones hechas en Madrid acerca de las virtudes y milagros del rey D. Alfonso VIII, las que se ordenaron en Illescas en averiguación de haberse aparecido un ángel á dicho monarca y un testimonio de la visita hecha al cuerpo de San Isidro Labrador, por lo tocante á la tradición de haberse aparecido al rey en las Navas de Tolosa.

Consta la segunda pieza del volumen de 166 folios destinados principalmente á la compulsa de las historias latinas, italianas y españolas, donde se trató del vencedor de las Navas, así como á la erección de la iglesia de Plasencia y á algunas escrituras coadyuvantes al mejor conocimiento de la vida heroica del rey.

La tercera parte, de 114 hojas, encierra las informaciones que se hicieron en Burgos acerca de los milagros atribuídos á la intervención del glorioso monarca, acabando todo con el parecer del obispo de Ross (Irlauda), D. Fr. Melchor Rodríguez de Torres cuanto á la santidad de D. Alfonso.

De este volumen, traslado del original de las Huelgas, tuvo noticia, aunque no *de visu*, el Sr. Cerdá, que publicó con nuevos aumentos las *Memorias de Alfonso VIII* escritas por el marqués de Mondéjar, y aun recibió comunicacion del referido parecer

(1) Según me comunica nuestro compañero el Sr. Pirala, hace veinte y siete años tuvo ocasion de ver en las Huelgas el proceso original de beatificacion.

del obispo Sr. Rodríguez de Torres, puesto que lo imprimió al fin de las *Memorias*.

Los solicitantes de la beatificación tuvieron interés en que fuesen llamados á informar personas de eximia calidad por su estado, jerarquía y saber. Por esto aparecen en las informaciones hechas en Madrid, Illescas y Burgos, gentes de encumbrada condición como el cardenal Zapata de Mendoza; D. Luís de Córdoba, arzobispo de Sevilla; Frey Gabriel García de Figueroa, del hábito de Calatrava y natural de Illescas; Fr. Juan de Valle, obispo de Guadalajara de Indias; Fr. Martín de la Vera, prior del Escorial; el conde de Gondomar; D. Juan Pérez de la Serna, arzobispo de Méjico; D. Juan de la Torre Ayala, obispo de Orense y otros personajes de rango. Quisieron además los solicitantes que diesen su testimonio no menos autorizado los cronistas nacionales y otras personas de ciencia muy probada, así en el orden histórico como en otras disciplinas. Y lograron que ante el juez eclesiástico averiguador acudiesen el gran analista del Cister Fr. Angel Manrique, quien aunque no había empezado aún la publicación de sus anales, era ya muy aplaudido por varias obras, singularmente por su *Santoral Cisterciense*, cuyo primer tomo vió la luz en Burgos, 1610, gozando de nuevas reimpresiones en la época de la información de que trato; Fr. Malaquías de la Vega, también cisterciense y cronista de su Orden, que por entonces tenía ya dispuesta para la imprenta su obra en tres tomos *Chronica de los Jueces de Castilla y de los Reyes sus sucesores*, que la Academia posee inédita; el maestro Gil González Dávila, que confesó tener 54 años y estaba ya muy puesto en predicamento de historiador, aunque no había impreso su *Teatro eclesiástico*; el más tarde asendereado genealogista Alonso López de Haro, de 53 años de edad; Fr. Antonio de Govea, agustino portugués, obispo de Sirene (Cirene) que habría ya escrito libros en español y en portugués y Frey Félix Lope de Vega Carpio, quien declaró ser de edad de 55 años, vecino de Madrid y morador en sus casas de la calle de Francos y el cual, refiriéndose á las excelencias de la vida del monarca, dijo con exquisita prudencia: «no es menos piadosa acción la conquista de Hierusalem, que este testigo escribió últimamente (la había impreso en Madrid por primera vez en

1609), sacada de tantos autores, si bien algunos difieren en el número, por ser tantos los Alfonsos que fueron reyes de Castilla.»

Entre los llamados á declarar fuéolo también el cronista Antonio de Herrera, quien compareció ante D. Juan Doyega de Mendieta, vicario de Madrid y juez encargado de recibir las declaraciones. Presentóse el cronista ante aquella autoridad eclesiástica en 13 de Marzo de 1625 y después de hacer su juramento en forma de derecho, cuando iba á contestar á la primera pregunta del interrogatorio, ocurrió el suceso tristísimo de que el notario dió testimonio en los siguientes términos:

«Yo Bernabé Hurtado de Limosín, escribano y notario del Rey nuestro Señor en todos sus Reynos y Señoríos y vecino de Madrid, Notario Publico Apostólico. Hago fee y verdadero testimonio á todos los que la presente vieren, que hauiendose recibido juramento de Antonio de Herrera Chronista de S. M. por el Señor D.^r D.^{na} Joan Doyega de Mendieta, Vicario &: y auiendose empezado a escribir su deposicion como esta hasta el principio de la primera pregunta, se le comenzo á trocar el sentido y á darle algunas congojas y turbacion en la lengua, de suerte que no pudo pasar adelante y que desde este dia fuí acudiendo todos los que vivio que fueron bien pocos para si podia acavar de hacer su deposicion y como su enfermedad y edad fue^r tanta, acavó con ella en Madrid á veintisiete de Marzo del año presente de mil seiscientos veinte y quatro (1) y para que de ello conste á pedimento del mui Rdo. P.^e Fr. Phelipe de Agüero... dí la presente en Madrid a veinte y siete días de Marzo de mil y seiscientos y veinte y cinco años.»

He transcrito literalmente este testimonio, porque á la vez que contiene curiosas noticias de la ocasióu y modo en que aconteció la última enfermedad del cronista, pone término á las dudas tocantes al día de su muerte, acerca del que disertaron el señor Fernández Duro en la nota leída á la Academia acerca de la lápida sepulcral de Herrera (2) y el Sr. Pérez Pastor al publicar

(1) Error del original ó de la copia, pues las declaraciones se hicieron en 1625.

(2) BOLETÍN, tomo XVI, pág. 173.

los testamentos del mismo cronista (1), confirmandose la sospecha del último de que el fallecimiento fué en 27 de Marzo de 1625, como dijo antes un biógrafo segoviano.

Madrid, 5 de Marzo de 1897.

JUAN CATALINA GARCÍA.

VIII.

LA EDAD DEL COBRE.

No podemos menos de sentir una satisfacción legítima al ver que los hechos vayan confirmando opiniones relativas á los períodos proto-históricos de diferentes regiones de la tierra, sostenidas y demostradas por sabios españoles. En este caso se encuentra lo que hace años, y antes que ningún otro, sostuvo nuestro inolvidable compañero el Sr. Vilanova, afirmando que debía admitirse un período intermedio entre la edad de la piedra pulimentada y la del bronce, caracterizada por armas y utensilios de cobre puro.

Cada día se ha ido confirmando en España y fuera de ella la aseveración en esta parte del Sr. Vilanova; recientemente en la sesión del 15 de Febrero celebrada por la Academia de Ciencias de París, M. Berthelot leyó una breve comunicación relativa á los objetos traídos de la baja Caldea por M. Sarzac expuestos en el Museo del Louvre. Las hachas, utensilios y vasos diversos son contemporáneos del Rey Hur Nino y se remontan, por lo menos, á seis mil años antes de nuestra Era; y según los análisis de M. Berthelot son de cobre puro. Resulta de este hecho, ya fuera de duda, que la edad del bronce fué precedida de una edad del cobre. Los mismos moldes, después de haber servido para este metal, fueron empleados, más tarde, para la amalgama que tiene el nombre de bronce. Alguno de los objetos de que se trata, que han

(1) BOLETÍN, tomo xxv, páginas 305 y 473.